

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 75^a, en miércoles 30 de marzo de 1955

(Especial de 14.15 a 17.12 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—La Cámara entra a tratar del objetivo de la sesión: el llamado a retiro de personal superior del Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

2.—Se suspende la sesión por cinco minutos para constituir la Sala en sesión secreta.

3.—Se da cuenta de diversos acuerdos adoptados por los Comités y son aprobados.

4.—Continúa la discusión del debate sobre el llamado a retiro de oficiales superiores del Alto Mando de las Fuerzas Armadas.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

No hubo Cuenta.

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

No hubo Cuenta.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 14 horas y 45 minutos.*

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

I.—ACTUALIDAD POLITICA.— LLAMADO A RETIRO DE PERSONAL SUPERIOR DEL ALTO MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS.

El señor CASTRO (Presidente).— Entrando al objetivo de la presente sesión, corresponde oír al señor Ministro de Defensa Nacional, acerca de los acontecimientos ocurridos últimamente en las Fuerzas Armadas, acontecimiento que ha-

brían originado la renuncia de algunos Generales, y conocer y discutir, al mismo tiempo, las medidas adoptadas sobre la materia.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, como después que termine mi exposición los Honorables señores Diputados tendrán tiempo y oportunidad para hacerme las preguntas que consideren necesarias, rogaría a Sus Señorías, por intermedio de la Mesa, que se sirvieran no interrumpir durante el curso de mis observaciones.

El señor CASTRO (Presidente).— La Mesa tendrá en cuenta la petición del señor Ministro.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Es norma de los señores Ministros del actual Gobierno el pedir que no los interrumpan.

El señor ENRIQUEZ.— Pero, señor Presidente, creo que el señor Ministro de Defensa no puede oponerse a que le formulemos preguntas cuando sea necesario aclarar alguna duda que se produzca en el transcurso de su exposición.

El señor MAGALHAES.— Señor Presidente, ¿y alcanzaremos, en la presente sesión, a debatir este problema?

El señor JARAMILLO.— Señor Presidente, quisiéramos saber cuánto tiempo va a durar la exposición del señor Ministro, porque si va a tomar toda la hora, no podremos formularle ninguna pregunta.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Se puede citar a otra sesión.

Un señor DIPUTADO.— ¿Hasta qué hora es la sesión, señor Presidente?

El señor CASTRO (Presidente).— Su Señoría puede informarse en la citación que ha repartido la Mesa; hasta las dieciséis horas.

—*Hablan varios señores Diputados.*

El señor SEPULVEDA RÓNDANELLI. — Señor Presidente, quisiéramos saber cuánto tiempo va a ocupar el discurso del señor Ministro.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, antes de entrar a hacer mi exposición, me adelanto a decir a los Honorables señores Diputados, que mi discurso durará, más o menos, veinticinco minutos.

Varios señores DIPUTADOS. — Muy bien, señor Ministro.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Señor Presidente, Honorable Cámara; los acontecimientos militares que aparentemente, dieron margen al retiro de cuatro Generales del Ejército, no revisten la gravedad ni la trascendencia que han querido darle las publicaciones sensacionalistas aparecidas durante el último mes.

Debo declarar, enfáticamente, que la disciplina de las Fuerzas Armadas se mantiene inalterable; que los Mandos ejercen sus atribuciones y deberes con la más plena e independiente de sus facultades, y que el Supremo Gobierno puede asegurar, en forma absoluta, la más completa obediencia y no deliberación del personal de las Instituciones de la Defensa Nacional. Sin embargo, por encima de todas esas consideraciones, existe un interés supremo, que exige de los Poderes Públicos y de la ciudadanía entera, el no continuar llevando a la publicidad a las entidades fundamentales de la República, en bien del prestigio nacional, especialmente frente al extranjero que, sin conocer las peculiaridades de nuestras luchas ideológicas, puede formarse un cuadro falso de la situación.

Esta Honorable Cámara, ha tomado el acuerdo de pedir al Ministro que explique los sucesos que han dado margen al retiro de Altos Oficiales, pero para ello es

preciso hacer una exposición cronológica y exacta, a fin de deslindar las responsabilidades que a cada cual le corresponden.

Habría sido preferible, por cierto, que esta cuestión no hubiera llegado a ocupar la atención del Parlamento, dedicado a problemas de mayor importancia y relación con el bien del país. Este episodio de la visita de Oficiales invitados por el Primer Mandatario a su casa particular, sobre el que se ha edificado una historia escandalosa, y en el fondo antipatriótica, sólo puede inquietar a quienes, excesivamente crédulos, están dando oídos a los más absurdos rumores destinados, en diabólico plan, a subvertir el orden institucional, perturbando la conciencia ciudadana con el ataque sistemático al prestigio de las Fuerzas Armadas y sus más Altos Jefes.

Y no es, Honorables señores Diputados, por temor a la verdad por lo que el Ministro que habla hubiera deseado que este asunto quedara circunscrito a lo que fue: reunión informal y particular, donde el Jefe del Estado se informó de los problemas de orden profesional que tenían las distintas jerarquías allí presentes. Por lo demás, esto es usual y así se ha hecho permanentemente, como lo diré más adelante.

Las Fuerzas Armadas, que no son en la actualidad grupos de mercenarios sino agrupación ordenada de ciudadanos, no están al margen de tales preocupaciones. Lo importante es que ellas se mantengan sin lesionar la disciplina y dentro de los cauces tradicionales, que es lo que ha ocurrido en este caso.

Frente a estos hechos, siempre se guarda, en todos los países de más avanzada cultura democrática, una prudente reserva. La moral y el espíritu de las Fuerzas Armadas son lo más importante de su labor y potencialidad, como si dijéramos, lo más fundamental de su estructura, y los problemas que pueden afectarla en un momento dado no deben gritarse a todos

los vientos, sin un acucioso examen de los hechos.

Estoy absolutamente persuadido de que, oída la relación que sigue, la Honorable Cámara, cuyo espíritu de patriotismo y alto sentido de la justicia no puede ponerse ni un momento en duda, dará a lo ocurrido con el retiro de los Generales, algunos de los cuales, sólo algunos, pueden considerarse una consecuencia de la visita de los Oficiales al domicilio particular del Jefe del Estado, su verdadera y exacta dimensión.

El 14 de febrero, el Ministro que habla, partió a Magallanes con el fin de visitar las Guarniciones Australes y fundar en la Antártida la nueva base "Presidente Pedro Aguirre Cerda", llamada así por expreso deseo de Su Excelencia el Presidente Ibáñez, de honrar la memoria del Ilustre Mandatario que afianzara, para nuestro país, los definitivos derechos sobre ese territorio.

El día 19 de febrero, por Decreto Supremo fechado el 16 del mismo mes, el señor General Enrique Franco Hidalgo, Comandante en Jefe del Ejército, asumió el cargo de Ministro de Defensa Nacional, en el carácter de subrogante.

A mi regreso de la Antártica, se me dio cuenta de que el día martes 22, Su Excelencia el Presidente de la República había invitado a su domicilio particular a un grupo de Oficiales a una reunión social, tal como en ocasiones anteriores lo había hecho con otros camaradas de diferentes categorías. No puede parecer extraño el temperamento adoptado por Su Excelencia, pues él, en uso de sus privativas facultades como Presidente, quiso alternar sin formulismos con estos Oficiales, debido a que su sagacidad y experiencia de gobernante le habían permitido darse cuenta de la necesidad de tomar un contacto más estrecho con ellos, para captar sus preocupaciones profesionales, actitud con la que concuerda plenamente el Ministro que habla.

Honorable Cámara, lo que a veces se

puede tomar como indisciplina, es simplemente una actitud de prevención que en estos organismos, de por sí de manejo tan delicado, se descubre y remedia solamente a base de confianza, producto del contacto personal directo. Las medidas conducentes a evitar males posteriores, Honorables señores Diputados, no se toman castigando y reprimiendo ciegamente, sino ganándose la confianza y la fe de los subordinados. El Mando, señores Diputados, debe ser constantemente vigilante, enérgico y justo, para evitar el peligro de que se produzcan inquietudes de cualquier naturaleza. Una acción directa, incluso en este caso la del Primer Mandatario, fue, desde todo punto de vista conveniente en lo efectuado. De lo tratado en la reunión, he podido establecer que nada en ella atentó contra los principios jerárquicos o constituyó una crítica a los superiores, tanto más cuanto que estos Oficiales, frente a la figura del Primer Mandatario, condujeron su conversación con la debida altura de miras y el respeto que él les merecía, sin bajar, en ningún momento, a comentarios inconvenientes contra los Jefes, como lo han hecho aparecer algunas publicaciones, obediendo quizás a qué motivos inconfesables.

Más fácil sería para mí, por otra parte, relatar muchos hechos análogos ocurridos en Gobiernos anteriores. Los Jefes de Estado han deseado, más de una vez, tomar contacto directo con miembros de las Fuerzas Armadas. Es el Generalísimo y no existe disposición alguna que le impida hacerlo. No quiero, sin embargo, aparecer buscando explicaciones o excusas para este caso en el recuerdo de entrevistas, discursos, banquetes, etc., en que el Generalísimo tomó contacto directo con grupos de Oficiales fuera del llamado "conducto regular" que, por cierto, no puede obligar a quien ejerce, por mandato de la Constitución, el mando supremo de las Fuerzas Armadas. ¿A quién tendría que pedirle permiso para hacerlo?

En la visita de los Oficiales al Excelen-

tísimo señor Ibáñez el 22 de febrero, el Jefe del Estado captó con prudencia y oportunidad los sentimientos de los Oficiales. El Presidente buscó esta entrevista, sin conocer personalmente a la mayoría de sus visitantes con el objeto ya dicho de auscultar el alma y las comprensibles aspiraciones de determinado sector de las Fuerzas Armadas, en un ambiente de absoluta confianza. Y tanto es ésta la verdad absoluta, que al día siguiente llamó al Ministro y a la vez Comandante en Jefe del Ejército, General Franco, para comentarle la reunión. Dijo al Ministro subrogante que había exhortado a los Oficiales invitados a acercarse a sus Jefes y a estar cerca de los Generales; que debía ahora recordar a los Altos Oficiales a cargo de los mandos de tropas, su obligación de estar permanentemente haciendo sentir su acción y a la vez captando el pensamiento de sus subordinados, mediante una actitud constante y atenta para con todos sus organismos, propia de un mando militar bien constituido. No habló el Presidente de sancionar actitudes, lo que consideraba completamente improcedente dentro del orden militar, sino que insistió en la conveniencia de que existiera un efectivo y verdadero enlace entre superiores y subalternos, que debían tener, en todo momento, una verdadera unidad de doctrina en conformidad a los principios que preconizan los reglamentos institucionales. En dicha conversación, el Ministro subrogante, General Franco, expresó a Su Excelencia que no le daba ninguna trascendencia desde el punto de vista del conducto regular, a la reunión efectuada el día anterior la que, sin embargo, podía prestarse a otras interpretaciones, y que reconocía la necesidad —y así lo haría presente a sus mandos inmediatos— de que hubiera un permanente contacto entre las diversas jerarquías en el sentido indicado, lo que consideraba muy natural en toda fuerza armada bien organizada.

Por lo demás, no teniendo esta reunión ningún carácter oculto, ella no puede con-

siderarse distinta a las que otros Mandatarios provocaron para conocer el sentir de los componentes de las Instituciones Armadas, en sus raíces mismas.

Debo hacer presente, en relación a las actitudes posteriores estampadas en las renunciaciones de los señores Franco y Herrera, que ambos conocieron, por lo menos con cinco horas de anticipación, esta invitación de Su Excelencia, sin que en este lapso consideraran del caso hacerle ninguna representación al respecto.

Señores: ¡cuánto cuesta al Estado y al erario formar un General durante treinta años a fin de que sea capaz de tomar una decisión en cinco minutos!

En esta oportunidad, el Ministro subrogante y Comandante en Jefe del Ejército, General Franco y el Comandante de la Guarnición, General Herrera, ambos de la confianza absoluta del Gobierno, no tomaron la decisión de ir donde el Presidente de la República a expresarle su disconformidad con la reunión que iba a efectuarse o a pedirle, por lo menos, concurrir a ella, si ellos, en ese momento, hubieran considerado algo inconveniente a la disciplina o buena marcha de las Instituciones; en cambio, veinticuatro días después, es decir el dieciséis de marzo, presentaba la renuncia de su cargo basándose en que la reunión con Oficiales en el domicilio particular de Su Excelencia había quebrantado gravemente la disciplina del Ejército, no porque hubiera existido tal reunión, puesto que era lícita, sino por lo que supusieron que se habría dicho en ella, sin poseer ningún elemento de juicio al respecto. Ellos sólo se han atendido a informaciones anónimas, presumiblemente erróneas o notablemente deformadas, y en todo caso, interesadas.

Y más penosa es aún la actitud del Comandante de la Guarnición de Santiago, expresada en el texto de la solicitud de retiro enviada a Su Excelencia, cuando, después de no haberse dado cuenta siquiera de la fecha de este acontecimiento,

puesto que habla del viernes 25 de febrero, en circunstancias que la invitación de Su Excelencia fue el martes 22 y él la conoció anticipadamente, dice que hubo "trasgresión a los principios fundamentales del mando y de la disciplina", siendo que, precisamente, se eligió a este Alto Jefe para el mando de la Guarnición de Santiago hace justamente un año atrás y dentro del pensamiento por él establecido, de que sería capaz de estar orientado y mantener permanentemente el ascendiente necesario para evitar que se produjeran cualquiera de los hechos que él llama atentatorios contra la disciplina. Además, corrobora este aserto la circunstancia a que alude el General Herrera, de que a partir de esa fecha se inició una grave era de desquiciamiento institucional sin detenerse en su propia idea de que esto, en todo caso, y de acuerdo a su apreciación personal, habría sido el efecto de causas producidas con anterioridad a la fecha indicada, que debió evitar si él creía que vulneraban los principios, los que eran de su exclusiva responsabilidad. También dice el ex Comandante de la Guarnición de Santiago, que no se le permitió tomar ninguna medida ejemplarizadora, en circunstancias de que no las pidió ni las propuso a ninguna autoridad superior, lo que, de hecho, corrobora la primitiva actitud del General Franco y del General Herrera entre el día 22 de febrero y el 15 de marzo, de no darle ninguna trascendencia a lo acaecido.

Aún más, el 24 de febrero, a las 18 horas regresó a Santiago el Ministro titular desde la Antártica y el 25 de ese mismo mes el General Franco partió sin novedad a la República del Uruguay, para integrar la Embajada Extraordinaria a la transmisión del mando presidencial en dicho país, y regresó a Santiago sólo el 7 de marzo, mientras el Ministro titular se encontraba en las Termas de Chillán, de donde volvió el 8 del mismo mes, día en que el General Franco no fue a esperarlo

al aeropuerto, por encontrarse indispuerto en su casa, con un fuerte resfrío.

El día 9 de marzo regresó a Santiago el Presidente de la República y llamó al Ministro titular para acordar algunas designaciones militares y el retiro de dos Generales, los señores Manuel Feliú y Enrique Valdés, elegidos según lo que correspondía a la cuota anual de esta jerarquía, de acuerdo con las normas y las facultades constitucionales de todo Gobierno. Estas decisiones fueron transmitidas por el Ministro, en oficio, al Comandante en Jefe del Ejército. Ese mismo día 9 de marzo, el Comandante en Jefe del Ejército manifestó al Ministro su deseo de ir a hablar con Su Excelencia junto con los Comandantes en Jefe de la Armada y de la Fuerza Aérea, entrevista que se realizó efectivamente el día 10 en el despacho de Su Excelencia, en forma extremadamente cordial. En esa ocasión, el Comandante en Jefe del Ejército se limitó a preguntar a Su Excelencia, si después de las designaciones acordadas por el Gobierno, él seguía contando con su confianza, a lo que el Presidente le manifestó que seguía contando con su más amplia y absoluta confianza y que impusiera los más sanos principios de jerarquía y disciplina. Incluso le reveló que pensaba confiarle posteriormente una cartera ministerial.

El mismo día 10, el Ministro llamó a su despacho al General señor Herrera para ofrecerle, en nombre de Su Excelencia, el cargo de Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas o de Jefe del Estado Mayor General del Ejército en espera de ser nombrado Comandante en Jefe del Ejército, si el señor General Franco fuera nombrado Ministro. El señor General Herrera expresó que aceptaba plenamente satisfecho el Estado Mayor General del Ejército y así se extendió su nombramiento, el que fue publicado en el Boletín Oficial del Ejército.

Tanto es así que ninguno de los Generales mencionados le dio la menor impor-

tancia a lo que después denominaron "acontecimientos que habían dañado gravemente la disciplina", que el día 11 de marzo partió Su Excelencia a Valdivia y regresó de allá el 14, siendo despedido y recibido, respectivamente, en el aeródromo de Los Cerrillos, por el Comandante en Jefe del Ejército y el Comandante de la Guarnición, sin que ninguno de los dos, hasta ese momento, hubieran hecho presente jamás su intención de presentar su renuncia o de solicitar su retiro.

Siguiendo esta relación cronológica, creo que no carece de interés el hecho de que el viernes 11 de marzo o sea, dieciocho días después de la invitación del Presidente a los oficiales, los señores Generales Franco y Herrera sostuvieron con el Ministro que habla una larga entrevista, como resultado de la cual confirmaron su propósito de continuar a la cabeza de la institución trabajando por asegurar el imperio de la disciplina y de las normas jerárquicas. El Ministro les agradeció cordialmente su gesto de exacta comprensión de los deberes del Alto Mando y, sobre todo, de las circunstancias que vivíamos, y así lo comunicó a Su Excelencia el Presidente de la República.

Tenía, pues, el Gobierno, pleno derecho para creer que la decisión de los señores Generales Franco y Herrera de permanecer en sus altos cargos, para lo cual el Jefe del Estado y su Secretario de Defensa Nacional les habían reiterado su confianza, era una decisión definitiva, madurada en muchos días.

Por esta razón fue una sorpresa para el Primer Mandatario, para el Ministro que habla y para todos sus colaboradores, la resolución de los señores Generales nombrados de pedir su retiro voluntario del Ejército el jueves 17 de marzo, o sea, seis días después de su decisión de quedarse en las filas activas. En ese lapso, nada había ocurrido que alterara la situación en el Ejército ampliamente conocida por los señores Generales el día 11, y ellos seguían gozando de la confianza

del Gobierno. ¿Qué factores pesaron en la conciencia profesional de estos altos Jefes para hacerlos cambiar de opinión seis días después? El Ministro no desea contestar esta pregunta. Resulta, pues, muy extraño para el Gobierno el texto de las cartas renunciadas de estos Generales, pues de sus actuaciones en todo este tiempo, las que he expuesto anteriormente, se desprende, con toda lógica, que no han existido los trastornos disciplinarios a que aluden en dichos documentos.

El día 15 de marzo, el General señor René Echeverría, que había llegado con Su Excelencia desde Valdivia, se entrevistó con el Ministro que habla, pidiéndole autorización para solicitar al Presidente una entrevista con todos los Generales.

El día 16, el Comandante en Jefe, General Franco, conversó a su vez con el Ministro para solicitarle una entrevista de los Generales con Su Excelencia. El Ministro, por su parte, solicitó esta entrevista al Primer Mandatario, la que fue concedida para el día 17 a las 11.00 horas, siendo advertidos los Generales de esta audiencia por el propio General señor Franco.

El día 17 de marzo, a las 9.30 horas, el Comandante en Jefe se presentó al despacho del Ministro llevando las renunciadas de seis Generales, los señores Franco, Herrera, García, Urquieta, Larenas y Luis Vidal. El Ministro las dio a conocer de inmediato al Presidente. Por otra parte, debo expresar que el día 16 el General Franco gestionó personalmente la presentación de la renuncia de todos los Generales en corporación, actitud reñida con los principios que tanto el General Franco como el General Herrera han invocado. Si no es por la serena actitud de Su Excelencia y del Ministro, el Gobierno pudo haberla tomado como un acto, en este caso, efectivamente deliberante. También, cúpleme exponer que, fuera de los seis Generales mencionados, los demás Generales de la Guarnición de Santiago y el Comandante de la Sexta División del

Ejército de Iquique, se negaron en forma rotunda, a aceptar tal procedimiento del Comandante en Jefe.

En la entrevista de las 11.00 horas de la mañana con Su Excelencia, los Generales Urquieta y Luis Vidal, en un gesto que los enaltece, y considerando que por sobre los intereses y agravios o heridas, de amor propio, estaban en juego el prestigio y la alta dignidad de la institución, renovaron ante el Presidente de la República la expresión de su más profunda lealtad, quien rechazó entonces sus renunciaciones.

En cuanto a los Generales Daniel García y Alfredo Larenas, no se pueden considerar sus renunciaciones como consecuencias de estos hechos, por cuanto sus retiros estaban acordados de antemano, dentro de la cuota anual de rutina.

El retiro del señor General Franco fue cursado como retiro voluntario, porque aceptó cambiar el texto de la petición de renuncia a Su Excelencia fechado el 17 de marzo, por otro que sólo indicaba la solicitud de acogerse a retiro voluntario por tener más de treinta años de servicios, actitud que demuestra que, en ese momento, tuvo cabal comprensión de su calidad de soldado y de sus deberes para con la institución y para con el Gobierno que le demostrara reiteradamente su confianza.

En cuanto al retiro del General Herrera, no obteniéndose de este Jefe la modificación del texto de la solicitud presentada a Su Excelencia que los Honorables Diputados conocen por haber sido publicada y comentada en todos los tonos en la prensa, el Supremo Gobierno la rechazó y cursó su retiro de oficio. Por otra parte, el Ministro reitera su declaración oficial publicada el 20 de marzo, en el sentido de que deplora las declaraciones del General Herrera y el documento hecho público por él, porque bien conocía el señor General Herrera que existe una orden ministerial del año 1952 que

dispone que todo documento relativo a asuntos del personal de las Fuerzas Armadas tiene el carácter de reservado.

Debo también referirme a aspectos de muy diferente naturaleza, como son el retiro del General del Aire don Fernando Ortega y del Teniente Coronel don Hernán Sepúlveda Cañas.

El retiro del Teniente Coronel señor Sepúlveda, se debió a que este oficial elevó su solicitud de retiro voluntario, porque el Gobierno, en uso de sus atribuciones legales, resolvió no nombrarlo Comandante del Regimiento Cazadores, sino darle otra destinación.

El deseo del Presidente de confiar el Regimiento Cazadores a otro Jefe, le había sido manifestado oportunamente al señor General Franco, quien insistió en el nombramiento del Comandante Sepúlveda, a sabiendas de que contrariaba el deseo del Generalísimo, porque el nombramiento del Comandante Sepúlveda postergaba a Jefes más antiguos de Caballería que aún no habían mandado Regimientos, lo que, por otra parte, es una norma institucional permanente, como también es una facultad legal del Gobierno.

El retiro del señor General del Aire don Fernando Ortega, Jefe distinguido que había llegado al más alto grado de su carrera, fue decidido porque el Supremo Gobierno, al confirmar en su cargo al actual Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, determinó que debía retirarse el más antiguo que le seguía en el escalafón, a fin de producir este año una vacante en el más alto grado jerárquico de la Fuerza Aérea, que no cuenta sino con dos plazas de Generales del Aire, equivalentes a Generales de División. El General Ortega, de acuerdo con sus antecedentes, acató esta resolución, sin comentarla públicamente.

Hasta aquí la relación exacta de los acontecimientos y la razón de los retiros efectuados. Cabe ahora, dejar establecido ante la Honorable Cámara que no se ha

vulnerado de hecho ni de derecho ningún principio constitucional, tanto en lo que respecta a los retiros voluntarios o de oficio decretados, y a las razones legales que dieron motivo a dichos retiros, como tampoco a designaciones que son privativas del Gobierno.

No se ha vulnerado, por otra parte, ningún principio de disciplina ni de conducta regular, que caiga en la más mínima presunción de falta a los deberes militares, en la visita efectuada, a invitación de Su Excelencia a su casa, por un grupo de oficiales. Si se quisieran buscar responsabilidades, tendríamos que hacer una serie de consideraciones sobre la gestión del mando, cuya base reside, principalmente, en la confianza más absoluta que debe existir entre superiores y subalternos y en la exacta comprensión y atenta vigilancia ejercida con severa justicia y ecuanimidad, en todos los actos de los que tienen la delicada responsabilidad de conducir subordinados.

Señores Diputados, son demasiado respetables las Fuerzas Armadas para que su prestigio lo disminuyan lastimosos incidentes y pequeñas miserias que, tomadas con alarma y sensacionalismo por los que no cumplen con la noble misión de informar rectamente a la opinión pública, puedan mellar su sólida disciplina y obediencia, siempre indispensable, y que nunca como en este momento es más fuerte, dentro de la confianza y permanente enlace entre los que mandan y los que obedecen.

Puedo asegurar que las Fuerzas Armadas siguen totalmente obedientes al Gobierno y a la persona del Generalísimo en el cumplimiento de sus deberes legales y constitucionales. Por este motivo resulta una injuria atribuirles propósitos contrarios a la ley y al honor militar, y esa injuria ha llegado realmente a límites intolerables cuando se la profiere a diario por cierta prensa y comentarios de radio, ya sea para tratar de zaherir la honra de alguno de sus perscrucos o para

capitalizar intereses con torcidos propósitos.

Nunca se había criticado a un Gobierno cuando el alto Mando o cualquiera de las jerarquías de las Fuerzas Armadas hacían gala de su adhesión precisamente a ese Gobierno. Nadie, en consecuencia, podría criticarlo ahora. Por esta causa reitero mi llamado al patriotismo, a la prudencia y a la discreción con que deben tratarse todos estos temas que atañen a las instituciones fundamentales del Estado. Insisto en la necesidad de que ellas se mantengan al margen de los comentarios públicos y en el imperioso deber de todos, sin distinción de banderías ni partidos; de que preservemos a esta reserva moral de los embates cotidianos de nuestro caldeado ambiente político, producto, por lo demás muy natural, de una democracia en marcha hacia su perfeccionamiento.

No olvidemos que es justamente en nuestros jóvenes países donde el juego político puede rozar con mayor facilidad que en las democracias más avanzadas y robustas, la superficie de la sensible estructura de sus instituciones básicas, y cualquier acontecimiento que las conmueva puede tener su lógica y dolorosa repercusión en la Nación misma. Dejemos, pues, a nuestras fuerzas de la Defensa Nacional en el papel que les corresponde: fieles guardianes de nuestra soberanía nacional y fielmente obedientes en la mantención del orden interno que encarna el Gobierno legítimamente constituido.

No sigamos, entre protestas de amor y de respeto a esas instituciones, orgullo de la República, hiriéndolas con injustas suposiciones, con infundados temores y con admoniciones de que no ha menester.

Señores Diputados, asumo plenamente la responsabilidad que me corresponde. Mi participación en estos acontecimientos, cualesquiera que sean las torcidas interpretaciones que hayan podido hacerse sobre la prudente y silenciosa energía con que hemos creído necesario actuar, está

orientada, exclusivamente, por mi deber de mantener el prestigio de las Fuerzas Armadas, tan alto y puro, que no puedan empañarlo incidencias pasajeras; de preservar la disciplina y el mutuo respeto, cumpliendo las órdenes de Su Excelencia el Presidente de la República.

He dicho.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, recojó las palabras finales del señor Ministro de Defensa Nacional y las hago mías.

Nadie quiere sacar a las Fuerzas Armadas del papel profesional que les corresponde. Nadie, entre los que formamos en los partidos democráticos y en los que tienen una tradición de democracia al servicio del país, pretende tal cosa. Pero la pregunta no es ésa; ella es otra: ¿Quién las quiere sacar de ese lugar? ¿En los últimos acontecimientos existió o no el intento de desviar a las Fuerzas Armadas de su papel profesional?

No se trata, como decía el señor Ministro de Defensa Nacional, de venir a hacer declaraciones de amor y de comprensión a los institutos armados. Eso está fuera de toda discusión, no entra en este debate.

Señor Presidente, en otras oportunidades me ha correspondido intervenir en temas parecidos y he hecho la misma aclaración: a las Fuerzas Armadas, como institución, como cuerpo, como gloria y orgullo de la República, las llevamos en el corazón y muy adentro los chilenos, pero se trata de señalar a los malos elementos, a los que quieren, precisamente, echar por tierra lo que es el baluarte y el pedestal de las Fuerzas Armadas.

El señor Ministro de Defensa Nacional nos ha traído una relación que discrepa substancialmente de los hechos como han sido dados a conocer, no quiero decir por

las informaciones de prensa, sino como ellos aparecen del texto de las renunciaciones de los Generales señores Herrera y Franco.

¿Quién tiene la razón? ¿Quién dice la verdad, señor Presidente? ¿Es el Supremo Gobierno, por boca del señor Ministro de Defensa Nacional, o son esos dos altos jefes de nuestras instituciones armadas en el momento mismo en que, voluntariamente, se acogen a retiro?

Cabe una fuerte duda entre las afirmaciones de ambos; por lo menos, hay un hecho que destacar: los señores Generales que se retiran rubrican sus afirmaciones con la renuncia que hacen a su propia carrera. Es por defender sus principios, por defender la integridad de la que ha sido la profesión de toda su vida, por defender sus ideales, que ellos se van de una institución a la que querían por sobre todas las cosas. Y es en el instante supremo en que abandonan las filas del Ejército, porque creen que se está socavando la institución a que pertenecen y destruyendo las normas fundamentales de su disciplina, cuando han hecho las graves afirmaciones que el país conoce.

Frente a ellas, el señor Ministro de Defensa Nacional nos viene a decir que la reunión efectuada en la calle Dublé Almeyda ha sido punto menos que una reunión de rutina, algo que nada impedía realizar, porque nada prohíbe al Presidente de la República reunirse con sus subordinados, en su carácter de Generalísimo de las Fuerzas Armadas, para establecer las relaciones de confianza que deben servir de base al entendimiento entre jefes y subalternos.

Creo, señor Presidente, que pocas veces habíamos oído, para referirse a las instituciones armadas, una afirmación más peregrina. La confianza, entonces, se ciementa en las reuniones privadas realizadas a espaldas del Alto Mando, entre el Presidente de la República que es, constitucionalmente el Generalísimo de las

Fuerzas Armadas, y los oficiales de diferentes categorías o grados.

La confianza, entonces, ha dejado de cimentarse en las viejas normas de disciplina, de jerarquía, de antigüedad, de mérito.

Ahora es en la chismografía de la **trastienda** donde se crea la confianza. Ya ha perdido validez el principio de que cada miembro de un instituto armado, lo mismo que de cualquier organismo privado o público, mientras cumpla con su deber y se mantenga dentro del marco de sus obligaciones, puede estar seguro de seguir contando con la confianza de sus jefes y que puede tener confianza en sus jefes mientras no se desconozca ninguno de sus derechos elementales.

Pero nadie puede decirnos, hasta este instante, que ha ocurrido algo en las Fuerzas Armadas que ha hecho necesario una reunión tan excepcional como la que ha comentado en la Honorable Cámara el señor Ministro de Defensa Nacional.

Nadie nos ha dicho nada respecto a que hayan desaparecido los rodajes legales y judiciales que permiten que cualquier atropello se corrija por las vías reglamentarias y por el conducto regular.

En cambio, el conocimiento que tenemos de los hechos nos hacen llegar a conclusiones diversas.

¿No sabemos que la Junta Calificadora, compuesta por los señores Generales de la República, eliminó a algunos oficiales?

¿No sabemos, no es de público conocimiento y notoriedad, que Su Excelencia el Presidente de la República, por intermedio del señor Ministro de Defensa Nacional, o indirectamente, solicitó al General Franco que éste a su vez, transmitiera a la Junta Calificadora el deseo del Generalísimo de que estas eliminaciones fueran reconsideradas?

¿No sabemos que la generosidad con que actuaron los Generales que han renunciado fue muy mal pagada, según sus

propias palabras, por aquéllos que se beneficiaron con ella?

¿Y no sabemos, por último, que fueron estos oficiales eliminados, cuyos nombres debe recordar el país y grabárselos a fuego en la conciencia, por los acontecimientos que pudieran venir, los que, junto con algunos elementos que pertenecieron al Ejército, a las Fuerzas Armadas y algunos civiles, provocaron en el ánimo del Presidente de la República la reunión de **Dublé Almeyda**?

¿Quiénes son estos personajes y por qué señor Presidente, la Junta Calificadora de Generales los había eliminado?

Desde luego, el Coronel señor Renato de la Cerda había sido eliminado, entre otras cosas, "por ebrio y por bueno para las fiestas". Y, desde el punto de vista profesional...

El señor **BARROS ORTIZ** (Ministro de Defensa Nacional).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor **ENRIQUEZ**.—Con todo agrado.

El señor **BARROS ORTIZ** (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, no puedo permitir que en mi presencia se emitan juicios de esta naturaleza respecto de altos jefes del Ejército.

El señor **RIVAS**.—El país tiene derecho a saber como se comportan los altos jefes de las Fuerzas Armadas.

El señor **SEPULVEDA RONDANELLI**.—¿El señor Ministro desea que la sesión sea secreta...?

El señor **BARROS ORTIZ** (Ministro de Defensa Nacional).—No tendría ningún inconveniente.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor **CASTRO** (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor **Henríquez**.

El señor **ENRIQUEZ**.—Señor Presidente, lamento que mis expresiones molesten al señor Ministro de Defensa Nacional, pero, afortunadamente, no estoy

haciendo —como tendría derecho a hacerlas— apreciaciones de orden personal. Estoy afirmando, simplemente, un hecho que consta en la Hoja de Servicios de este señor oficial. Eso es todo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—¿Me permite una interrupción, Honorable Colega?

El señor ENRIQUEZ.—Con todo agrado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, deseo formular al señor Ministro algunas preguntas relacionadas con materias que no han sido tocadas en este debate y que estimo de la mayor importancia.

Quisiera que el señor Ministro, de palabra o por escrito, en esta sesión o en otra posterior, diga a la Honorable Cámara y al país qué razones hubo para llamar a retiro al Coronel Ivan Berger. Si el señor Ministro desea explicar este punto en sesión secreta, pediría a la Honorable Cámara que se constituyera en sesión secreta para oírlo.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, estoy haciendo uso de una interrupción que no he terminado.

Rogaría, además, al señor Ministro de Defensa que expresara por qué se aceptó el expediente de retiro presentado por el Almirante Mc Intyre.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Puedo contestarle.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Así lo esperamos. Quiero saber, por otra parte, cuales fueron los oficiales eliminados por la Junta Calificadora a comienzos de este año.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—También le puedo contestar.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Honorable señor Bustamante, voy a ser muy breve. Su Señoría sabe que estoy haciendo uso de una interrupción.

También desearía saber cuántos y quiénes son los oficiales eliminados por la Junta Calificadora que permanecen en el Ejército por pedido expreso del Presidente de la República. Por último, desearía que el señor Ministro de Defensa Nacional dijera si es efectivo o no que algunos oficiales jóvenes, entre ellos el mayor Mario Delgado, muy vinculado al Ministro del Trabajo, General señor Yáñez, se habrían entrevistado en más de una oportunidad con el ex Ministro de Hacienda, señor Prat.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, no sé si el señor Ministro de Defensa Nacional desea contestar de inmediato al Honorable señor Sepúlveda.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Puedo contestarle inmediatamente, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.—En ese caso, desearía que no se me computara el tiempo que ocupe el señor Ministro.

El señor DURAN.—Reglamentariamente, no se descuenta el tiempo, Honorable Colega.

El señor CASTRO (Presidente).—Reglamentariamente, no, señor Diputado; debe descontarse. Pero si la Sala no tiene inconveniente, con su asentimiento unánime no se computará en el tiempo del Honorable señor Enríquez, todo el que ocupe el señor Ministro.

El señor DAVID.—No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—No hay acuerdo.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—¡Ho-

norable señor Sepúlveda! ¡Honorable señor Barrueto!

Puede continuar con la palabra el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ.—Señor Presidente, parece que el Partido eje del Gobierno, a pesar de las declaraciones del señor Ministro de Defensa Nacional aspira a silenciar la voz de la Oposición; ni siquiera deja de aprovechar para ello los resquicios reglamentarios.

De todas maneras, en un gesto de cortesía para quien se opuso a que se me descontara el tiempo que pudiera ocupar el señor Ministro, voy a concederle una interrupción a fin de que conteste las preguntas del Honorable señor Sepúlveda pues el país tiene interés en conocer las explicaciones del señor Secretario de Estado, aun cuando los agoreros piensen otra cosa. Están profundamente equivocados quienes dudan de que nos va a sobrar tiempo para examinar y enjuiciar todos los procedimientos anómalos que se han venido suscitando en el curso de este último tiempo.

El señor LIRA.—Los agoreros son Sus Señorías.

El señor RIVAS.—Sus Señorías son los agoreros.

El señor LIRA.—Su Señoría no entiende estas cosas.

El señor RIVAS.—Su Señoría entiende menos.

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Rivas, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Rivas, voy a amonestar a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CASTRO (Presidente).—Honorable señor Lira, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Henríquez, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—El Ministro de Defensa Nacional no tiene ningún inconveniente en contestar las preguntas que le formulen los señores Diputados, pero les ruega que se sirvan considerar, si se puede, en un recinto tan augusto como éste, traer —¡esos sí que son chismes! — antecedentes que no figuran en la hoja de servicio del oficial a que ha aludido el señor Enríquez, los dictámenes del Consejo de Generales no han sido puestos en conocimiento del Gobierno porque las leyes y los reglamentos que han creado esos Consejos permiten a los Generales enjuiciar, en conciencia, la conducta de los Oficiales; en consecuencia, no necesitan explicar, ni al Presidente de la República ni al Ministro de Defensa Nacional, por qué han tomado la decisión de recomendar el retiro — no de eliminar, — porque esa es una facultad del Presidente de la República que no puede delegar en un Consejo de Oficiales, por muy respetables que sean sus miembros — de determinado personal. El Consejo recomendó la eliminación de algunos oficiales. Hay que considerar que no siempre esos organismos son omniscientes, de manera que sus actuaciones pueden estar sujetas a críticas. Por lo demás, estoy en condiciones de contestar las preguntas que se me han hecho y aún de leer, en sesión secreta, las hojas de servicios de los oficiales a que se han referido los señores Diputados. Debo hacer presente que, de acuerdo con el Reglamento de la Junta de Calificaciones, algunos oficiales llamados a retiro apelaron de la resolución de ese alto organismo y que su apelación fué aceptada.

Por lo demás, estoy persuadido de que los señores Diputados que defienden a algunos oficiales no saben que valdría más la pena que no obligaran al Ministro que habla a proporcionar antecedentes. Eso

sí, que lo haría en sesión secreta por el respeto que debo a los grados militares.

Ahora bien, en cuanto al retiro del Almirante McIntyre y del Coronel Berger, también en sesión secreta, por el respeto que se debe a estos militares honorables, el Ministro que habla está en condiciones de dar razones perfectamente lógicas. Sin duda alguna la Honorable Cámara necesita conocer las causas de estos retiros. Puedo informar acerca de ellos en cualquier momento, pero siempre que sea en sesión secreta, a la cual traeré todos los antecedentes que la Honorable Corporación requiera, aún cuando — y excúsenme Sus Señorías que lo haga presente — estas cosas relativas al personal, son, por mandato de la Constitución Política del Estado, privativas de Su Excelencia el Presidente de la República y del Poder Ejecutivo.

Como digo, señor Presidente, estoy en condiciones de dar las explicaciones que se pidan. No en este momento, pues podría incurrir en el mismo error que se cometió el otro día, en una audiencia radial, durante la cual un Honorable Senador dió datos referentes a un Coronel, cuyo ascenso, posiblemente, se propondrá a su consideración en el Senado.

Por todas estas razones, ruego a la Honorable Cámara que medite acerca de estos hechos. Porque ¿qué confianza pueden tener los oficiales si el juez o tribunal que los juzgará empieza por dar a la publicidad los antecedentes que servirán para desechar su ascenso, si se quiere? La ética más elemental impide lanzarlos a todos los vientos.

De ahí, señor Presidente, que no desee continuar el debate, si se personaliza. Estoy, como he dicho, en condiciones de responder a todas las preguntas que se me formulen sobre este particular.

Finalmente, me extraña que más de algún señor Diputado conozca decisiones privadas de la Junta de Generales, que hasta el momento ignora el Ministro que habla.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

En señor ENRIQUEZ. — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — Señor Presidente, a fin de que el señor Ministro de Defensa Nacional pueda proporcionar los antecedentes que la Honorable Cámara desea conocer, pido a la Mesa que nos constituyamos en sesión secreta, pues, a mi juicio, estas materias no son de carácter público.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Enríquez.

El señor ENRIQUEZ. — Se podrían conocer estos antecedentes en una sesión de carácter secreto, pero, entretanto, estamos enjuiciando, a la luz pública, acontecimientos graves que dañan fuertemente la disciplina de nuestros institutos armados.

En consecuencia, aunque discrepe de esta posición el señor Ministro de Defensa Nacional, tenemos que referirnos a los antecedentes personales de los miembros de las Fuerzas Armadas que habían sido eliminados por la Junta de Generales.

Debemos hacerlo porque, en nuestro país, como lo expresa la Constitución Política, no hay clases ni personas privilegiadas. Los Oficiales de las Fuerzas Armadas están en el mismo plano que cualquier civil, de modo que sus actuaciones profesionales pueden ser juzgadas a la luz de todos los antecedentes. Eso es lo que estamos haciendo en este caso, informando sobre hechos....

El señor BARRUETO. — Y ofendiendo....

El señor ENRIQUEZ.—Lamento que los hechos ofendan al señor Diputado....

El señor BARRUETO.—porque se trata de hechos falsos....!

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Barrueto; ruego a Su Señoría no interrumpir.

En señor ENRIQUEZ.—Respecto del Coronel señor de la Cerda, aparte de lo dicho, se tuvo en cuenta para su eliminación su fracaso en el Curso de Comando que hizo en Estados Unidos, a diferencia de muchos oficiales que fueron eliminados en cuanto subió al Poder el Presidente señor Ibáñez, a fines de 1952 y principios de 1953, que constituyeron la plana mayor más brillante que ha tenido nuestro Ejército. A este Coronel se le alejó de las filas debido a su fracaso en el curso que hizo en el extranjero, y porque, además, su actuación en las últimas maniobras no fué efectiva.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, le suplico me permita una interrupción.

No puede permitir el Ministro de Defensa que se den a conocer datos personales de altos jefes del Ejército que mañana, por cualquiera contingencia, pueden llegar a los altos grados de una institución que tiene la responsabilidad y el honor de la defensa del país, ni puede permitir tampoco que, en su presencia, estos hechos sean expuestos aquí con ánimo ligero.

Frente a los datos que está proporcionando el Honorable señor Enríquez, el Ministro que habla puede colocar la brillante hoja de servicios de estos oficiales.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZUÑIGA.—Esas son informaciones para una sesión secreta.

2.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Honorable señor Enríquez, me excusa?

En señor ENRIQUEZ. — Con todo gusto.

El señor CASTRO (Presidente). — La sesión se suspende por cinco minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

—*Posteriormente la Sala se constituyó en sesión secreta.*

3.— ACUERDOS DE LOS COMITES

—*Se constituyó la Sala en sesión pública nuevamente.*

El señor CASTRO (Presidente). — Se constituye la Sala en sesión pública.

Continúa la sesión.

Se va a leer un acuerdo de los Comités.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los Comités, en sesión de fecha de hoy, presididos por el señor Castro, y con asistencia de los siguientes señores Diputado: Bustamante y Weber, por el Comité Agrario Laborita; Magalhaes y Brücher, por el Comité Radical; Martones, por el Comité Democrático del Pueblo; Meléndez, por el Comité Acción Renovadora de Chile; Valdés Larraín y Correa Larraín, por el Comité Conservador Tradicionalista; Fuentealba y David, por el Comité Radical Doctrinario; Mallet y Galleguillos, don Víctor, por el Comité Socialista; Alegre y Aqueveque, por el Comité Socialista Popular; Carmona, por el Comité Unido, y Echavarrí y Erráruriz, por el Comité Independiente, por unanimidad, adoptaron el acuerdo de continuar la presente sesión y levantarla a las 18 horas.

El señor CASTRO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el acuerdo de los Comités.

Aprobado.

4. — ACTUALIDAD POLITICA. — LLAMADO A RETIRO DE OFICIALES SUPERIORES DEL ALTO MANDO DE LAS FUERZAS ARMADAS

El señor CASTRO (Presidente). —

Continúa el debate relativo a los acontecimientos ocurridos últimamente en las Fuerzas Armadas.

Ofrezco la palabra.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, las deliberaciones y el relajamiento de la disciplina de las Fuerzas Armadas, especialmente del Ejército, se iniciaron en los primeros meses de 1952, cuando un grupo de Jefes y Oficiales de las Fuerzas Armadas formaron una organización a la cual autodenominaron "Pumas" y cuyo jefe fué el entonces Coronel, don Abdón Parra.

Este grupo deliberante de las Fuerzas Armadas contó entre sus componentes a personal de las tres instituciones, en su mayoría miembros del Ejército de la guarnición de Santiago. Había también elementos de la Fuera Aérea, casi todos de la guarnición de Santiago. De la Armada sólo hubo unos cuatro o cinco oficiales, en su mayoría del cuerpo de Defensa de Costa, entre los cuales se encontraba el Edecán sindicalista. No puedo llamarlo Edecán Naval, porque es "marino de agua dulce".

El señor LIRA.— Su Señoría conoce muchos detalles.

El señor ESPINA.—Bastantes, Honorable colega.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— El grupo de los Pumas, contraviniendo las disposiciones reglamentarias y disciplinarias de las Fuerzas Armadas, deliberó a espaldas de sus jefes por espacio de varios meses con los jefes de la campaña del entonces candidato presidencial, don Carlos Ibáñez del Campo. En esas reuniones se acordó defender la candidatura del General señor

Ibáñez en el caso de una victoria estrecha; posteriormente se acordó imponerla por la fuerza, aunque triunfara otro candidato y eliminar a todos los Generales y Almirantes que se opusieran a estas medidas.

Los Oficiales de la Defensa de Costa aseguraron al entonces Coronel señor Abdón Parra y a los dirigentes de la campaña política que servía, que los buques de la Escuadra quedarían inmovilizados con los cañones de los fuertes en el caso de un golpe de Estado. Esta infantil aseveración resulta absurda para quién conozca la organización interna de la Armada, ya que sólo existen dos puertos fortificados, Valparaíso y Talcahuano, en los cuales hay un buen número de tropas navales propiamente tales, las que se pueden tomar los fuertes por tierra en una rápida operación. Doy estas informaciones porque los citados oficiales han repetido y siguen repitiendo esta patraña.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ESPINA.—Con mucho gusto.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Espina, puede usar de la palabra el señor Ministro de Defensa Nacional.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Señor Presidente, deseo preguntar al Honorable Diputado si cree que este tema debe ser debatido en sesión pública. Como Ministro de Defensa me extraña que un Diputado del Congreso Nacional, que además es Almirante en retiro, proporcione en sesión pública datos de orden estratégico.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, todo lo que estoy informando a la Honorable Cámara puede ser dicho en sesión pública y no puede calificarse como dato de orden estratégico. Además, los Comités acaban de acordar volver a constituirse en sesión pública y yo acato esa decisión.

El señor BUSTAMANTE.—Es facul-

tad de la Mesa constituir la Sala en sesión secreta.

Un señor DIPUTADO.—Nos está dando una clase de táctica.

El señor PALMA VICUÑA.—Son generalidades. Introducción a la Táctica.

El señor ACEVEDO.—Siga, no más.

El señor ESPINA.—Como el resultado de las elecciones presidenciales dió el triunfo al candidato don Carlos Ibáñez del Campo, los Pumas se encontraron con que no tenían necesidad alguna de recurrir a medios vedados o torcidos para la proclamación como Presidente de don Carlos Ibáñez. Entonces, el nuevo Ministro de Defensa y Puma Mayor, don Abdón Parra, aprovechó la organización para eliminar de la institución a la casi totalidad de los Generales y Almirantes, cuyo único delito fué el de haber trabajado honradamente en sus labores profesionales y no haber jamás pensado apartarse de la Constitución y de las leyes, que habían jurado respetar y hacer respetar. Con ello, además, era posible lograr rápidos ascensos.

Lo triste de todo este proceso revolucionario fué que con el tiempo, se ha olvidado completamente la responsabilidad que cupo al Jefe de los Pumas, General (R.) Abdón Parra, en el relajamiento de la disciplina dentro de las Instituciones Armada.

Con justa razón se dice que la memoria de los chilenos es mala, puesto que olvidaron también que el señor Parra, siendo Ministro del Interior, firmó el decreto que declaró al país en Estado de Sitio y los de relegación de muchos ciudadanos.

El señor ZUÑIGA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ESPINA.— Con todo gusto, Honorable Diputado.

El señor CASTRO (Presidente). — Con la venia del Honorable señor Espina, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZUÑIGA.—Señor Presidente, quiero saber qué puesto ocupaba en la Armada de Chile el Honorable señor Espi-

na, desde el momento en que comenzaron a actuar los famosos Pumas, de que nos está hablando, hasta fines de diciembre de 1952.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.—Señor Presidente, en aquella época el Diputado que habla era Comandante en Jefe de la II Zona Naval, con sede en Talcahuano. Recuerdo que poco tiempo antes de la elección presidencial, recibí las instrucciones pertinentes, y como es natural, los altos jefes de la Armada conversamos acerca de la mantención del orden público, la Constitución y las leyes, cualquiera que hubiese sido el resultado de la elección presidencial.

El señor BARRUETO.—Eso se llama deliberar, Honorable Diputado.

El señor ESPINA.—Conviene recordar también que, durante el paso por el Ministerio de Defensa Nacional, el General Parra sólo se preocupó de modificar leyes por medio de decretos leyes de carácter administrativo y de beneficio personal para algunos oficiales. Nada se hizo por conseguir armamentos, buques y aviones; tampoco hubo preocupación para obtener una mayor eficiencia profesional del personal de las Fuerzas Armadas a través, por ejemplo, de la realización de maniobras del Ejército. Esto se consiguió cuando asumió la Cartera de Defensa Nacional el actual Ministro don Tobías Barros Ortíz, presente en la Sala. Tiene el señor Ministro este mérito y ojalá continuara gestionando nuevas maniobras del Ejército, para que sus Jefes y Oficiales se dediquen a sus labores profesionales y no distraigan su mente en otras actividades que corresponden a los elementos civiles.

Posteriormente, el grupo de los Pumas, que se habría transformado en el movimiento llamado "Línea Recta", reforzó sus ideas con el regreso de Venezuela del curso de la Academia de Guerra.

Algunos oficiales de la citada Acade-

mia han regresado maravillados de la dictadura militar de aquel país y piensan que aquí se podría hacer lo mismo. Así se solucionarían todos nuestros problemas y Estados Unidos nos inundaría de dólares, como ocurre allá. Pero nadie ignora que no se puede comparar a Chile con Venezuela, ni en lo económico ni en la cultura cívica de sus respectivos pueblos. La naturaleza de los problemas de ambos países es substancialmente diferente y las características nacionales profundamente distintas.

A la actual organización L. R. pertenecerían unos sesenta a setenta oficiales, y cabe hacer presente que el Ejército cuenta con cerca de mil quinientos. De la Armada sólo unos cuatro oficiales de Defensa de Costa pertenecen a estos grupos deliberantes, y el escalafón naval tiene más o menos seiscientos oficiales. El número de oficiales de la Fuerza Aérea, no podría darlo con seguridad, pero sé que también es muy reducido.

Se trata, Honorable Cámara, de grupos insignificantes de audaces oficiales que faltan a sus deberes profesionales, y no deben ellos empañar en forma alguna el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

En los últimos meses, el grupo de oficiales que se autodenominaron L. R., estuvo muy activo en sus deliberaciones, en las que también participaron, desgraciadamente, algunos oficiales subalternos, hasta que se produjo la reunión en la casa de Dublé Almeyda.

En esa reunión se criticaron las resoluciones de la Junta Calificadora de Méritos, que está formada por la casi totalidad de los Generales, y se cambiaron también casi todas las destinaciones dispuestas por la superioridad militar.

Resultado de esta reunión fué que se desautorizó al Alto Mando del Ejército, y lo que es más extraño y grave, es que en ella estuvo presente S. E. el Presidente de la República.

El señor DE LA PRESA.—Estaba en su casa.

El señor ESPINA.—A pesar de que el señor Ministro de Defensa Nacional nos ha informado que en esta reunión no se trató ninguna de estas materias, los hechos nos demuestran otra cosa....

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Las "copuchas"....

El señor CASTRO (Presidente).—Ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor ESPINA.—Porque, después de esta reunión, se cambiaron varias destinaciones de oficiales y, también, se cambiaron los nombres de varios Oficiales que la Junta Calificadora de Méritos había propuesto eliminar de las filas.

El señor DE LA FUENTE.—Esa es una facultad del Presidente de la República.

El señor ESPINA.—Estos son hechos concretos ocurridos después de la reunión de Dublé Almeyda, que desvirtúan las afirmaciones hechas por el señor Ministro.

Lo más monstruoso de todo, a juicio del Diputado que habla, fué el retiro del Teniente Coronel don Hernán Sepúlveda Cañas, distinguido profesor de estrategia de la Academia de Guerra....

Un señor DIPUTADO.—Le falló la estrategia....

El señor ESPINA.—....quien, al ser invitado a la reunión de Dublé Almeyda, fué a consultar a su Jefe directo, como correspondía, dándole cuenta de esta extraña invitación, que no había pasado por el conducto regular, y negándose finalmente a asistir a ella. A los pocos días y en forma rapidísima, se le tramitó su expediente de retiro.

Señor Presidente y Honorable Cámara, ésta es una tremenda injusticia, que lleva la desmoralización a las filas del Ejército a los buenos oficiales, ya que ahora sienten inseguridad absoluta en su carrera.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DE LA FUENTE.—¿En qué onda transmite Su Señoría?

El señor ESPINA.—Precisamente, por el prestigio de las Fuerzas Armadas, del que nos ha hablado el señor Ministro de Defensa, y por la salud institucional y democrática de la República, damos estos antecedentes, a fin de evitar la repetición de hechos que la propia oficialidad y la opinión pública repudian.

Nada más, señor Presidente.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Señor Presidente, agradezco mucho los datos y antecedentes que sobre algunas instituciones secretas ha dado a conocer el Honorable señor Espina.

Yo no conozco estas instituciones secretas que, según parece, nacieron con anterioridad a este Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Precisamente el episodio que se comenta y que tiene tan ocupada a la Honorable Cámara de este asunto, ya que realiza sesiones públicas y secretas para conocer del incidente de la visita de los oficiales a Dublé Almeyda, prueba que dejó de ser secreto y que, por lo tanto, se ha revelado una "cosa grave" para la vida de la República; se ha visto que se trata de una verdadero "parto de los montes": sesenta y seis oficiales, de todos los grados, que sólo ahora vengo a saber que son los sucesores de los Pumas, son los que han provocado esta situación. Yo agradezco esta información, porque ella me permitirá buscar las raíces ocultas de algunas actuaciones de ciertos oficiales.

Pero tengo derecho, señor Presidente, a poner en duda algunas cosas — no lo que ha dicho el Honorable señor Espina

sino la forma como le han llegado estas informaciones secretas. Y tengo que investigar, porque oficiales de distinción están siendo víctimas de ataques, y no puedo encontrar la palabra para calificar este hecho, pues, en mi concepto, no se debe atacar a personas que no pueden defenderse desde una tribuna tan alta como la del Parlamento.

Por esta razón, y con la venia de Vuestas Señorías, quiero defender una vez más al Coronel don Renato de la Cerda. No hay ninguna razón para decir que sea un mal oficial, porque eso significa aceptar antecedentes distintos de los que aparecen en la Hoja de Servicios de este oficial. La tengo aquí. No la voy a leer, pero está a disposición de Sus Señorías.

En 1949 fué oficial del Estado Mayor del Ejército; después Subdirector de la Escuela de Infantería, profesor de la misma escuela; profesor de Historia Militar; profesor de Historia y Geografía de la Escuela Militar; miembro de la Misión Militar de Chile en Washington.

Entonces se descubre que ha salido mal en un examen en los Estados Unidos y se ataca a un miembro del Estado Mayor que fué Comandante del Regimiento de Infantería Reforzado "Guardia Vieja" hasta que se le dió su última destinación.

Este oficial, con muchísima razón, ante los comentarios de prensa, que lo hieren en lo más hondo de su alma, ha elevado una solicitud pidiendo que se esclarezcan todos los hechos. Entre los cargos terribles en contra del Coronel Cerda, se encuentra el de que este oficial llevó a los Estados Unidos un traje de huaso y que toca la guitarra. Encuentro que éste es más bien un motivo para creer que este oficial es muy chileno y que no por ser enviado al extranjero olvida las modalidades de su pueblo.

Y así, como este oficial hay otros que están siendo víctimas de una campaña cuyo origen desconozco....

Un señor DIPUTADO.—El Honorable señor Espina sabe de donde viene.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Con respecto a los ataques y críticas responsables que ha hecho el Honorable señor Espina a mi antecesor, el General don Abdón Parra, recuerdo solamente que el General Parra ha merecido de Vuestras Señorías, en ambas ramas del Congreso Nacional, una calurosa acogida y que ha recibido la más alta distinción que puede otorgársele a un ciudadano cuando sale al extranjero: la de ser nombrado Embajador.

Si estas cosas estaban en conocimiento de los legisladores, ¿por qué no se opusieron a su nombramiento como Embajador de Chile en Italia?

Por estas razones, por solidaridad profesional y por compañerismo, desde esta alta tribuna rechazo los cargos y ataques que se hacen al general Parra, de que sea el primer conspirador de la República...

El señor DURAN.—El primero no; el segundo....

El señor BARRUETO.—Lo atacan ahora que no puede defenderse.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — Estoy todavía con la palabra, señor Presidente y deseo continuar.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Antes de que la Sala se constituya en sesión secreta, se me habían hecho algunas preguntas sobre los oficiales que habían salido y se me preguntó en forma terminante sobre las causas de la salida. Sigo creyendo que el examen de los antecedentes profesionales de algunos oficiales que han salido del servicio activo debe ser materia de una sesión secreta, porque me parece que si el propio reglamento del Ejército dispone que todos los asuntos relacionados con el personal deben ser tratados en reserva, con cuanta más razón deberían ser tratados así en este caso, puesto que esta alta tribuna tiene especial resonancia, in-

cluso internacional. Además, se trata de oficiales que no pueden defenderse. Pero si la Honorable Cámara lo desea así, yo me someto.

Con respecto al retiro de oficiales de las Fuerzas Armadas, como ya lo he dicho en privado al Honorable señor Espina, no existen inconvenientes para repetir las causas en sesión secreta. Sin embargo, en sesión pública puedo decir que el retiro del Coronel Berger, sobre el cual se está también tendiendo una especie de nebulosa y se deja caer una verdadera catarata de rumores, no tiene otra razón que ésta: recién llegado a Chile, después de una misión en el extranjero, tuvo un incidente personal con otro Coronel. Se llevó el asunto al conocimiento de un tribunal de honor, cuyo fallo él acató — como se acatan siempre los fallos de un tribunal de honor. — Este tribunal decidió que los dos coroneles debían salir de las filas del Ejército.

Un señor DIPUTADO.—Era presidido por el General Herrera.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).— Sí, Honorable Diputado. Era presidido por el General Herrera. No estoy autorizado para traer el acta del Tribunal a una sesión pública y creo que ni siquiera podría traerla a una sesión secreta; pero estoy a disposición de Vuestras Señorías para informarlos sobre otros puntos relativos al asunto.

No sé si hay alguna otra pregunta relacionada con esto.

Deseo referirme también a otra cosa que se ha hecho pública, aunque no en esta rama del Congreso.

Se ha dicho que el Almirante McIntyre, distinguidísimo Jefe de la Armada, habría sido retirado por nosotros, por este Gobierno, porque habría manifestado especial interés en defender la soberanía en la zona austral de la República.

Apelo al buen criterio y al patriotismo de los señores Diputados para que digan

si es posible que un Almirante puede hacer eso. Todos los hombres que visten el glorioso uniforme de la Armada de Chile tienen que proceder en la misma forma. Por lo demás, el señor McIntyre fué a cumplir una estricta orden dada por el Ministerio de Defensa Nacional: advertir cuándo, en el constante ir y venir de buques en la zona sur, se trasgredía por naves argentinas el límite territorial.

Sería absurdo afirmar otra cosa.

Digo esto, porque soy testigo de la pesadumbre que ocasionaría a los oficiales de la Armada el hecho de suponer que pudiéramos haber separado de la institución al único Almirante capaz de defender la soberanía nacional en la zona austral. Sólo enunciarlo, Honorables Diputados, resulta repito, absurdo.

El señor McIntyre, puedo decirlo, fué incluido, por decisión de la Armada, en la cuota de eliminación, por diferentes motivos. Ninguno de éstos va contra su honor, porque salir del Ejército, de la Armada o de la Aviación no es una deshonra. Si así lo fuera, no estaríamos sentados el Almirante Espina, allá, ni el Ministro de Defensa, aquí.

Es todo lo que puedo decir, señor Presidente.

El señor ESPINA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINA.— Honorable Presidente, el señor Ministro de Defensa Nacional tiene razón al expresar que el General en retiro don Abdón Parra recibió loas en muchas partes y aún..., se le tildó de democrático!

El señor BARRUETO.—Era y es democrático.

El señor ESPINA.—Dije hace poco que la memoria de los chilenos es mala. Pues bien, yo mantengo la idea de que uno de los principales responsables del relajamiento de la disciplina de las Fuerzas Armadas en estos últimos tres años, es el General don Abdón Parra. Desgracia-

damente, el pase de Embajador en Italia correspondió darlo al Honorable Senado; si en él hubiera actuado la Honorable Cámara, el que habla habría intervenido para oponerse a esa designación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.—He terminado, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, antes que la Sala se constituya en sesión secreta y haciendo uso de la interrupción que me concedió el Honorable señor Enríquez, me permití formular, concretamente, cinco preguntas al señor Ministro de Defensa Nacional. La verdad es que el señor Ministro ha soslayado, digámoslo así, algunas de estas preguntas, sin dar a mi juicio, una respuesta relativamente satisfactoria nada más que a la segunda: la relacionada con los motivos que se tuvieron en vista para aceptar el expediente de retiro del Almirante McIntyre.

El señor Ministro ha dicho que este señor Almirante estaba en la cuota de eliminación de la Armada y que, por esta razón, el Presidente de la República aceptó su dimisión de las Fuerzas Armadas, cosa que no se ha hecho en el caso de otros oficiales que, estando en las mismas condiciones, presentaron también sus expedientes de retiro.

El señor Ministro al referirse al retiro del Coronel Iván Berger, aludió a un Tribunal de Honor. En verdad, no conocía este antecedente; no tengo derecho a ponerlo en duda, pero hay otros que el señor Ministro debió dar a conocer aunque hubiera sido de paso. Por ejemplo habernos dicho siquiera que el Coronel Berger se

desempeñaba como Adicto Militar en Argentina.

A este respecto se ha afirmado que la causa precisa de su salida — esto no ha sido rectificado por el Gobierno — tiene su origen en una reclamación que hizo el Gobierno del país vecino por el comportamiento “antiperonista” del Coronel Berger.

Por esta materia el señor Ministro ha pasado como por sobre brasas encendidas. Su Señoría no nos ha manifestado si la información que estoy dando es o no veraz. Sería útil esclarecer esto, aunque sea en sesión secreta.

El señor Ministro nos va a perdonar que digamos que en el país se ha creado un clima especial hacia el Gobierno, por estimar que el actual Presidente de la República, por la forma en que realizó su campaña, por la ayuda que tuvo del Gobierno Argentino, es por su comportamiento posterior frente a él un poco blando y complaciente frente a las actitudes de éste....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BARRUETO.—El año 1938 el Gobierno de México también miró con simpatía el movimiento popular de Chile....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CASTRO (Presidente). — Honorables señores Barrueto, Guzmán y Lira, ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Esa materia no está en discusión....

El señor CASTRO (Presidente). — Honorable señor Sepúlveda, ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, se ha aludido a la actitud que el año 1938 el Gobierno de México tuvo hacia nuestro país. Si estuviera esta materia en el tapete de la discusión, no tendría inconveniente en referirme a ella, aunque, desde luego, puedo

afirmar, sin temor a ser desmentido, que nunca el Gobierno de México de esa época intervino en la política interna de nuestro país como lo ha hecho el Gobierno del señor Perón.

Por eso en la opinión pública, repito, existe conciencia de que, por la forma cómo se realizó la elección de Su Exce-lencia el Presidente Ibáñez — se sabe que chilenos que residían en Argentina....

Varios señores DIPUTADOS.—Eso es otra cosa.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—...vinieron a votar a la zona austral de Chile, favorecidos con medios económicos y de movilización proporcionados por Argentina. El Gobierno de Chile es blando y complaciente frente a las actitudes prepotentes del Gobierno del señor Perón.

Por esto es que la opinión pública, les duela o no a quienes sean ibañistas, tiene ya un criterio formado a este respecto.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional). — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado, sólo para contestar el punto a que se está refiriendo?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Con todo gusto.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Ya dije al Honorable Diputado que prometí dar en sesión secreta los datos referentes a la salida del Coronel Berger, en la certidumbre de que Su Señoría reconocería que ha estado en un error. No ha habido ninguna razón de orden internacional ni político en la salida de este Coronel, aunque ahora quiera presentársela en esta forma.

Esclareceré este punto a Sus Señorías en una próxima sesión secreta; y digo “en sesión secreta”, porque tan delicados son los asuntos de las Fuerzas Armadas como los relacionados con las materia referentes a las relaciones internacionales.

Gracias, Honorable Diputado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—Señor Presidente, otra de las pre-

guntas que formulé al señor Ministro y que se negó a contestar por razones de secreto militar, fue la siguiente: ¿cuáles eran los oficiales eliminados por la Junta Calificadora a comienzos de este año?

Esta pregunta, en verdad, tiene atinencia directa con el problema que nos preocupa, porque se ha dicho en los diarios y transmisiones radiales y el señor Ministro no lo ha desmentido, sino que ha dicho que lo ignora — que en la reunión de la calle Dublé Almeyda, Oficiales de baja graduación habrían puesto en tela de juicio a la Junta Calificadora y habrían objetado las recomendaciones o proposiciones que hizo acerca de determinadas eliminaciones.

¿Quiénes eran estos Oficiales? El señor Ministro de Defensa Nacional dice que no podría dar este dato en sesión pública.

No sé si el señor Ministro podría hacerlo en sesión secreta; en realidad, es muy útil que lo haga para esclarecer este problema. En cambio, si se desea tender una cortina de humo sobre él, bien puede el señor Ministro seguir excusándose con el argumento de que no puede violar el secreto tradicional que siempre ha existido acerca de estas calificaciones.

Pero, cuando esto ha trascendido a la calle, cuando ha aparecido en transmisiones radiales y en publicaciones de prensa, no tiene objeto mantener el secreto, porque éste se convierte en lo que vulgarmente se denomina “el secreto del burro”: lo sabe todo el mundo.

El señor BARROS ORTIZ (Ministro de Defensa Nacional).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Terminó el Honorable señor Sepúlveda?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—No, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, otra pregunta que hice al señor Ministro, relacionada

con esta misma materia, era la siguiente: ¿cuántos oficiales, cuya recomendación de alejamiento del Ejército había sido hecha por el Alto Mando — o sea, más propiamente dicho, por la Junta Calificadora — permanecen hoy día en servicio a pedido expreso del Presidente de la República? Sé, porque así lo ha dicho la prensa, que uno de estos oficiales es don Renato de la Cerda, jefe actualmente de una de las unidades más importantes de Santiago; pero también hay otros fuera de él.

Por lo tanto, sería muy conveniente establecer quiénes fueron estas personas “apadrinadas” por el Presidente de la República que permanecieron en sus puestos por voluntad del Jefe del Estado, aun cuando se había recomendado su alejamiento de las filas. No pretendo hacer escándalo acerca de esto, porque sé que es corriente y natural que el Generalísimo de las Fuerzas Armadas insinúe a la Junta Calificadora que una o dos personas continúen durante algún tiempo más en actividad. Sin embargo, considero útil saber cuántos y quiénes fueron los favorecidos en esta oportunidad.

En seguida, hay otro problema que tiene una relación directa, una relación de causa a consecuencia con lo anterior, y es el siguiente: ¿por qué se alejó del Ejército a los Generales Valdés y Feliú de la Rosa? ¿Es cierto que se procedió así, porque ellos fueron los únicos dos Generales que no se mostraron complacientes con los deseos del Presidente de la República en la Junta Calificadora, o sea, porque, obrando con un criterio estrictamente profesional, fueron partidarios de que las personas, cuyo alejamiento de las filas se había propuesto, no continuaran en el Ejército? ¿Es verdad que, por esta razón, se les alejó en definitiva? Esta es una interrogante que se ha hecho la prensa y que dejó planteada ante la Honorable Cámara y la opinión pública del país. Espero que, algún día o ahora, el señor Ministro nos responda si estos retiros tie-

nen o no relación con el problema que estoy planteando.

Finalmente, también deseo referirme a un asunto sobre el cual no me atreví hacer ninguna afirmación, pero que voy a dar a conocer, porque ha sido comentado en el sur. En efecto, me encontraba en Angol — mi ciudad natal y zona en la cual tiene su fundo el señor Jorge Prat — cuando se envió un avión para traer al señor Prat, a fin de que renunciara a la Presidencia del Banco del Estado. Pues bien, circuló en esa ciudad — en que vivía el señor Prat y a la que visito con cierta frecuencia — el rumor de que los Diputados Agrario Laboristas — más bien dicho, la directiva suprema del Agrario Laborismo — se habían entrevistado en Talca — para ser más precisos, en el fundo "Santa Rita", propiedad del Excelentísimo señor Ibáñez — con el Presidente de la República para hacerle presente que era conveniente que solicitara al Presidente del Banco del Estado la renuncia de su cargo, porque se habría establecido que se reunía con oficiales de graduación media de nuestro Ejército.

Estas informaciones circularon allá en Angol; posteriormente, por otro conducto, he sabido que, entre los Oficiales que solían conversar con frecuencia — a veces uniformado y otras de civil — con el

señor Prat, estaba el mayor Mario Delgado, de Caballería, según entiendo, y amigo muy personal — como ya lo expresé y lo reitero — del actual Ministro del Trabajo, señor Yáñez, presente en esta Sala.

Este es un antecedente que me parece muy importante que el país conozca. Ojalá que, por el aprecio que siento por el señor Prat, ésta sea una de las tantas falsedades que se han propagado debido a la falta de un total esclarecimiento de estos lamentables sucesos.

En todo caso, mientras no se haga un desmentido oficial, tendré que seguir pensando, como los habitantes de Angol, que algo de todo esto puede haber dado origen al intempestivo y súbito alejamiento del señor Prat de la Presidencia del Banco del Estado de Chile.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 17 horas y 12 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones